



**REGLAMENTO DE COMPETICIÓN
DE LA
UNIÓN DE CLUBES DE AGILITY**



ÍNDICE

1 .- CLASES, CATEGORÍAS Y MODALIDADES.....	4
1.1.- CLASES.....	4
1.2.- NIVELES.....	4
1.3. – MODALIDADES.....	4
2.- EL RECORRIDO.....	4
3.- GENERALIDADES.....	5
4.- FIJACIÓN DEL TIEMPO.....	6
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	7
5.1.- PREVIO A LA COMPETICIÓN.....	7
5.2.- DURANTE LA COMPETICIÓN.....	7
5.3.- CAUSAS DE FUERZA MAYOR.....	9
6.- OBSTACULOS.....	9
6.1.- ESPECIFICACION DE LOS OBSTACULOS.....	9
6.2.- ACOMETIDA/REALIZACION DE LOS OBSTACULOS.....	16
7.- PENALIZACIONES.....	17
7.1. – FALTAS.....	17
7.2. – REHUSES.....	19
7.3. – ELIMINACIONES.....	20
8.- PLANO DE OBSTÁCULOS.....	23
INTRODUCCIÓN.....	3



INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Competición, es el encargado de recoger, organizar y explicar toda la normativa del Agility. En él se recogerán todas las clases, medidas, penalizaciones y explicaciones en lo que a la normativa de este deporte se refiere. Del mismo modo estará siempre vinculado y cumplimentado por el Reglamento de Régimen Interno y el Sistema de Competición.

1.- CLASES, NIVELES Y MODALIDADES

Las clases y niveles son la manera de agrupar a los equipos según su tamaño y nivel.

1.1.- CLASES

Actualmente existen tres clases, reguladas según la altura del perro a su cruz. Estas son:

- Mini - "MN": Para perros que midan menos de 35,00 cm. a la cruz.
- Midi - "MD": Para perros con 35,00 cm. o más y menos de 43,00 cm. a la cruz.
- Estándar - "ST" : Para perros que midan 43,00 cm. o más de altura a la cruz.

1.2.- NIVELES

Los niveles están recogidos, regidos y regulados por el Sistema de Competición (*apartado 1.2.- Niveles*).

1.3. – MODALIDADES

Las modalidades están recogidas, regidas y reguladas por el Sistema de Competición (*apartado 1.3.- Modalidades*).

2.- EL RECORRIDO

La finalidad del recorrido es hacer que el competidor conduzca a su perro, por una serie de diversos obstáculos, en un orden establecido, con el menor número de fallos y en el menor tiempo posible.

Dependiendo de la colocación y del sentido de los obstáculos sobre el terreno, estos proporcionarán un mayor o menor grado de dificultad y velocidad.

Un mismo recorrido no podrá ser utilizado en más de una manga, salvo que esta sea de una categoría o nivel distinto.

Las modalidades, una por cada manga, que se usarán en una prueba de la competición UCA son: Agility y Jumping.

En el Grado 1 siempre se realizarán dos mangas de Agility.

El trazado del recorrido queda a la entera imaginación del Juez, pero debe contener al menos, dos cambios de dirección y cumplir con las normas y medidas especificadas por este reglamento.

El trazado debe permitir ser realizado con soltura, fluidez y sin tropiezos, pero no debe estar exento de dificultades o trampas.

3.- GENERALIDADES

a.) La superficie mínima del ring necesaria para la instalación de un recorrido será de 20 metros x 40 metros. Siendo recomendable una superficie de 30 metros x 40 metros. Podrán homologarse superficies no rectangulares mientras cumplan las medidas mínimas. La naturaleza del terreno no debe suponer peligro alguno para ningún miembro de los equipos competidores.

b.) En caso de establecer dos recorridos simultáneos, conviene que entre ellos exista una separación cerrada y una distancia de 5 metros a 10 metros entre los recorridos.

c.) El recorrido tendrá una longitud mínima de 100 metros y máxima de 200 metros y dispondrá de un mínimo de 15 obstáculos numerados y un máximo de 20 obstáculos numerados, de los cuales, al menos 7, serán saltos (incluyendo muro y rueda).

d.) Un juego de obstáculos estándar deberá contener obligatoriamente un mínimo de 10 saltos simples, 1 túnel articulable, 1 túnel ciego, 1 pasarela, 1 empalizada, 1 balancín, 1 rueda, 1 salto de longitud, 1 muro, 1 mesa y 1 slalom. (Ver apartado 5 y 5.2.)

e.) La distancia entre del primer y ultimo obstáculo con respecto a la delimitación del ring deberá de ser de 6 metros como mínimo.

f.) Todas las distancias entre obstáculos serán medidas desde el centro del obstáculo origen, hasta el centro de acometida del obstáculo destino según la trayectoria del perro.

g.) Las combinaciones de saltos, tres como máximo, contarán como un solo obstáculo, deberán estar colocados en línea recta, únicamente podrán estar formados por saltos simples con una sola barra y distarán entre si de:

- 2 metros para clase Mini
- 3 metros para clase Midi
- 4 metros para clase Estándar

h.) Las misma combinación de saltos podrán acometerse una sola vez durante todo el recorrido.

i.) La distancia entre dos obstáculos consecutivos podrá oscilar entre 5 metros y 7 metros.

k.) Los obstáculos no podrán estar totalmente pegados y deberán tener una separación mínima que permita el paso del competidor con facilidad, a excepción de los túneles bajo las zonas de contacto, dejando una separación mínima de 1 metro aproximadamente entre estos obstáculos.

l.) No podrá colocarse como primer obstáculo una combinación de saltos.

m.) No podrán colocarse dos obstáculos de contacto consecutivos, ni tampoco al principio o al final del recorrido.

n.) No podrá colocarse la mesa ni al principio ni al final del recorrido en la modalidad de Agility.

ñ.) La mesa solo podrá realizarse una vez por recorrido.

o.) El slalom solo podrá realizarse una vez por recorrido, siendo obligatoria su utilización.

p.) El primer y último obstáculo no podrán utilizarse como obstáculo intermedio del recorrido.

q.) El principio y el final del recorrido podrán estar delimitados por 2 conos, 2 palos o 2 postes de cronometro electrónico. La anchura de estos deberá ser como mínimo igual a la de la barra o palo horizontal y como máximo la misma que la del obstáculo a realizar.

r.) No podrá colocarse ningún obstáculo de forma que impidan claramente el acceso a cualquier otro obstáculo, a excepción de las combinaciones con el tunel articulado, con las separaciones de seguridad.

s.) La rueda y el salto de longitud estarán siempre colocados en línea recta respecto a el obstáculo anterior o según el recorrido natural del perro, siendo aconsejable que también se encuentre en línea recta con respecto al obstáculo posterior.

t.) No se colocará una sucesión de vallas de salto orientadas en línea recta hacia la Empalizada, al objeto de evitar encuentros violentos que pudieran dañar, la salud del perro.

u.) Se utilizará el mismo criterio en la determinación de la altura de las barras de salto: mínima, media o máxima, para las tres categorías. Especialmente, si compitieran conjuntamente. La altura de los apoyos correspondientes, deben ofrecer la posibilidad al Juez de colocar la barra de salto, en cualquiera de las mencionadas posiciones, establecidas en nuestro reglamento.

4.- FIJACIÓN DEL TIEMPO

a.) Uno de los datos necesarios para la fijación del tiempo es la distancia del recorrido de la pista.

b.) La distancia del recorrido de la pista será la que realizaría el perro en su recorrido natural, no la distancia reglamentaria entre los obstáculos.

c.) El Juez será el encargado de medir con precisión la distancia del recorrido de la pista.

d.) El juez fijará un T.R.S. (Tiempo de Recorrido Estándar) y un T.R.M. (Tiempo de Recorrido Máximo), en el cual el equipo de competición deberá completar el recorrido.

4.1. T.R.S. (Tiempo de Recorrido Estándar)

a.) El criterio para el calculo del T.R.S. será la velocidad en metros por segundo (m/s.).

b.) Dependiendo de la dificultad del recorrido, del nivel, tipo de terreno y de las condiciones meteorológicas, el Juez establecerá un valor de la velocidad más bajo o más elevado.

c.) El T.R.S. se obtendrá de la división de la distancia del recorrido, por la velocidad establecida por el Juez.

d.) El valor del T.R.S. siempre será dado en segundos.

e.) En caso de que en el recorrido existiese el obstáculo Mesa, el tiempo de estancia en esta deberá ser sumado, a parte, al T.R.S.

4.2. T.R.M. (Tiempo de Recorrido Máximo)

a.) El criterio para el calculo del T.R.M. será usar como norma general el doble del T.R.S. El T.R.M nunca podrá ser inferior a 1,5 veces el T.R.S.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- PREVIO A LA COMPETICIÓN

Antes del comienzo de las pruebas, el Juez revisará que la superficie y obstáculos puestos a su disposición cumplen las medidas especificadas por este reglamento.

El Juez montará el trazado del recorrido que este haya diseñado, con la colaboración del equipo de pista.

Una vez montado el recorrido, el Juez deberá comprobar con precisión que cumple todas las medidas y normas establecidas por este reglamento.

5.2.- DURANTE LA COMPETICIÓN

- a.) No está permitido entrenar sobre el recorrido de la prueba, una vez marcado y numerado.
- b.) Solo el competidor y un representante, capitán o técnico del Club, sin perro, podrán entrar a reconocer el recorrido, cuando el Juez lo permita.
- c.) El Juez y la Organización, dependiendo del numero de competidores, podrán realizar uno o más grupos de competidores, que realizaran el reconocimiento del recorrido en tandas separadas.
- d.) El tiempo de reconocimiento del recorrido será impuesto por el Juez, en función del numero de competidores o grupos. Este no podrá ser inferior a 5 minutos ni superior a 10 minutos por grupo.
- e.) El Juez no consentirá en ningún caso, que actúen ejemplares en concepto de "perro en blanco", si no cumplen los requisitos exigidos:
 - e.1) Haber superado el obligado test de sociabilidad.
 - e.2) Tener cumplida la edad mínima de 18 meses marcada.
- f.) Al principio o final del reconocimiento del recorrido el Juez reunirá a todos los competidores que realizaran dicho trazado y comentará las peculiaridades, longitudes y datos de este. Del mismo modo podrá recordar alguna parte del reglamento si él lo cree oportuno.
- g.) Si algún competidor tuviese alguna duda u objeción sobre el recorrido, deberá hacérsela saber al Juez cuando este termine de dar las instrucciones pertinentes a los competidores, nunca después de haberse iniciado la manga a disputar.
- h.) Una vez iniciada la manga, el recorrido no será cuestionable ni se podrá efectuar cambio alguno sobre él, salvo que el Juez considere que existe algún peligro evidente tanto para el competidor como para el perro.
- i.) Las recompensas o motivadores como comida, mordedores, pelotas, juguetes, etc. no podrán ser utilizados en el ring ni en el pre-ring.
- j.) El competidor deberá presentarse en el ring o pre-ring con el perro atado y controlado.



k.) El competidor no podrá presentarse en el ring o pre-ring llevando el perro cualquier tipo de collar o correa, en posición tal que pueda ocasionar cualquier tipo de daño al perro (ya sea físico o psicológico) o dar entendimiento a ello, como puedan ser collares de castigo, collares de ahogo, correas en posición de ahogo etc..

l.) El competidor se presentará en el ring y situará a su perro en posición antes de los conos, palos, postes de cronometro electrónico de inicio, o del primer obstáculo.

m.) El competidor le quitará la correa y todos los collares al perro antes de iniciar el recorrido. Su uso no esta permitido durante el recorrido por razones de seguridad.

n.) El competidor no podrá llevar nada en sus manos durante el recorrido.

ñ.) El perro no podrá llevar nada en la boca durante el recorrido.

o.) El competidor no podrá dar la salida a su perro hasta que el Juez se lo indique.

p.) El cronometro deberá iniciarse en el momento que el perro sobrepase la línea imaginaria existente entre los conos, palos, postes de cronometro electrónico de inicio o realice el primer obstáculo.

q.) El cronómetro deberá iniciarse si cualquier miembro del equipo competidor cruzase la línea imaginaria existente entre los conos, palos o postes de cronometro electrónico de inicio.

r.) Si el perro sobrepasara por el exterior la línea longitudinal imaginaria de los conos, palos, postes de cronometro electrónico o rehusara el primer obstáculo, el crono deberá iniciarse.

s.) Una vez el Juez le haya dado la orden de salida al competidor, este no podrá volver a tocar al perro hasta finalizar el recorrido.

t.) El competidor podrá elegir libremente su colocación dentro del ring durante el recorrido.

u.) Durante todo el recorrido el competidor podrá usar señales acústicas y visuales. No se podrán utilizar dentro del ring de competición artículos u objetos que produzcan sonidos.

v.) Durante todo el recorrido el competidor no podrá tocar, saltar o pasar por debajo ningún obstáculo.

x.) El cronometro solo deberá detenerse en el momento que el perro toque o sobrepase por su interior la línea imaginaria existente entre los conos, palos, postes de cronometro electrónico de finalización o realice el ultimo obstáculo.

y.) Una vez finalizado el recorrido, el competidor controlará a su perro y abandonará el ring.

z.) Las perras en celo participarán en la última posición de su categoría, debiendo permanecer alejadas del recinto, hasta la llegada de su turno.

En caso de que fuese necesario se procederá a la limpieza de cualquier obstáculo, a fin de no perjudicar a posibles competidores posteriores.

5.3.- CAUSAS DE FUERZA MAYOR

- a.) Por causas ajenas al equipo competidor (caída accidental de obstáculo, tejido del túnel enrollado, otro perro en el ring, etc.) el Juez deberá detener al participante.
- b.) Después de subsanar el problema, el participante volverá a empezar el recorrido, manteniendo las penalizaciones realizadas anteriormente, no contando las penalizaciones que pueda realizar hasta el punto donde se paró la prueba siempre y cuando no exista evidencia voluntaria por querer ganar tiempo. Desde el punto donde se paró la prueba en adelante se añadirán todas las penalizaciones que pudiese cometer el equipo competidor.

6.- OBSTACULOS

- a.) Los obstáculos no podrán presentar peligro alguno para ningún miembro del equipo competidor.
- b.) Los obstáculos no podrán contener ninguna parte cortante, punzante o signos visibles de óxido.
- c.) Los obstáculos podrán ser realizados en cualquier tipo de material, siendo recomendable los materiales PVC, Aluminio o Madera
- d.) Todas las medidas que no tengan un margen específico se les aplicará un margen por defecto de +/- 2 cm., +/- 2 mm. o +/- 2 grados dependiendo de la escala usada por el reglamento.
- e.) Todos los obstáculos deberán ajustarse a las especificaciones reglamentadas.
- f.) Todos los obstáculos deberán acometerse o realizarse según especifica el reglamento (*Punto 5.2.*)

6.1.- ESPECIFICACION DE LOS OBSTACULOS

a.) Saltos Simples:

Los saltos constarán de 3 elementos, 2 soportes verticales, llamados alas o laterales y una barra o palo horizontal, el cual no podrá estar encajado y deberá caerse al ser tocado. (Ver plano de obstáculos).

Altura de los soportes verticales (alas o laterales)

- Mínimo 90 cm.
- Máximo 110 cm.

Anchura de los soportes verticales (alas o laterales):

- Mínimo 30 cm.
- Máximo 60 cm.

Altura de la barra o palo horizontal:

- ST: de 55 cm. a 65 cm.
- MD: de 35 cm. a 45 cm.
- MN: de 25cm. a 35 cm.

Longitud de la barra o palo horizontal:

- Mínimo: 110 cm.
- Máximo: 130 cm.

Diámetro de la barra o palo horizontal:

- De 3 mm a 5 mm.

b.) Saltos Agrupados:

Formados por la unión de dos saltos simples y cumpliendo sus mismas medidas. Las barras horizontales de una y otra valla se colocarán en orden creciente con una diferencia en altura de entre 15 cm y 25 cm. (Ver plano de obstáculos).

La más elevada quedará en la parte posterior a una altura de:

- ST: de 55 cm. a 65 cm.
- MD: de 35 cm. a 45 cm.
- MN: de 25 cm. a 35 cm.

La separación entre el primer elemento y el último, no excederá de:

- 30 centímetros para clase Mini
- 40 centímetros para clase Midi
- 55 centímetros para clase Estándar

c.) Viaducto o Muro:

Panel liso o con 1 ó 2 entradas en forma de túnel. La parte superior del muro deberá tener de 3 a 5 elementos móviles en forma de teja. (Ver plano de obstáculos).

Altura incluida la teja:

- ST: de 55 cm. a 65 cm.
- MD: de 35 cm. a 45 cm.
- MN: de 25 cm. a 35 cm.

Anchura: 120 cm.

Grosor: 20 cm aproximadamente.

Altura de las torres:

- 120 cm

Anchura de las torres:

- De 10 a 20 cm

d.) Mesa:

Debe ser estable y su cara superior antideslizante. Podrá incorporar un dispositivo electrónico de cronometraje que cubra la superficie de la mesa a excepción de un área de 10 cm. en cada uno de sus laterales. (Ver plano de obstáculos).

Superficie:

- Mínima: 90 cm. x 90 cm.
- Máxima: 120 cm. x 120 cm.

Altura:

- ST: 60 cm.
- MD: 35 cm.
- MN: 35 cm.

e.) Pasarela:

Deberá ser estable tanto vertical como lateralmente y su cara superior antideslizante. Compuesta por 3 partes, 2 tablas de subida o bajada y una horizontal debiendo ser las tres de la misma longitud. Las tablas de subida o bajada estarán provistas de pequeños listones antideslizantes clavados a intervalos regulares y estos no podrán tener bordes afilados. Los 90 cm. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color incluido sus laterales, para definir las "Zonas de Contacto". No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la "Zona de Contacto" . (Ver plano de obstáculos).

Altura:

- Mínima: 120 cm.
- Máxima: 135 cm.

Anchura:

- Mínima: 30 cm
- Máxima: 40 cm

Longitud de las tablas:

- Mínima: 360 cm.
- Máxima: 420 cm.

Intervalo de los listones:

- Mínimo: 20 cm
- Máximo: 30 cm

Dimensión de los listones:

- Anchura : 20 mm.
- Grosor mínimo: 5 mm.
- Grosor máximo: 10 mm.

Longitud de la zona de contacto: 90 cm. (+/- 1 cm.).

f.) Balancín:

Debe ser estable y la superficie antideslizante, no estando permitido los listones sobre su superficie. Debe estar correctamente equilibrado, tardando de 2 a 3 segundos en tocar el suelo, una vez colocado un contrapeso de 1 kilogramo en el centro entre el eje y el extremo de la tabla. Los 90 cm. de cada extremo de la tabla deberán estar pintados de diferente color incluido sus laterales, para definir las "Zonas de contacto". (Ver plano de obstáculos).

Longitud de la tabla:

- Mínimo: 365 cm.
- Máximo: 425 cm.

Anchura:

- Mínima: 30 cm.
- Máxima: 40 cm

Altura del eje con respecto al suelo: 1/6 de la longitud de la tabla.

- *Ejemplos:*

Longitud = 365 cm. Altura = 60 cm. / Longitud = 425 cm. Altura = 70 cm.

La longitud de las zonas de contacto: 90 cm. (+/- 1 cm.)

g.) Empalizada o Rampa:

Compuesta por dos planchas en forma de A. Debe ser estable y su superficie antideslizante. Estará provista de pequeños listones antideslizantes clavados a intervalos regulares y estos no podrán tener bordes afilados. Los 106 cm. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color incluido sus laterales, para definir las "Zonas de contacto". No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la "Zona de contacto". La parte superior de la empalizada no presentará ningún peligro. En caso necesario se colocará una protección. (Ver plano de obstáculos).

Longitud de cada plancha: 270 cm

Altura: 170 cm.

Apertura: 102 grados.

Anchura mínima de cada plano: 90 cm. podrá aumentar en su base hasta 115cm.

Intervalo de los listones:

- Mínimo: 20 cm
- Máximo: 30 cm

Dimensión de los listones:

- Anchura: 20 mm.
- Grosor mínimo: 5 mm.
- Grosor máximo: 10 mm.

Longitud de la zona de contacto: 106 cm. (+/- 1 cm.).

h.) Slalom:

Los postes del slalom deberán ser fuertes. La distancia entre ellos y el diámetro deberá ser igual para todos los postes. (Ver plano de obstáculos).

Numero de postes: 8, 10 o 12.

Diámetro del poste:

- Mínimo: 3 cm.
- Máximo: 5 cm.

Altura del poste: De 100 cm a 120 cm.

Distancia entre postes: 60cm

La pletina que constituye su base, deberá tener unas dimensiones aproximadas de 50 mm. de ancho x 5 mm. de alto.

i.) Túnel Articulado:

Debe ser articulable , permitiendo la formación de una o varias curvas. Los aros que forman su estructura interna, no deben sobresalir o quedar al descubierto por su cara interna, ni por la externa. Se debe disponer de una sujeción del túnel al suelo, para evitar que se desplace excesivamente, mediante cuñas, sacos de arena, etc, en ningún caso cualquier elemento que pueda resultar peligroso para el perro, como bloques de hormigón o similares. (Ver plano de obstáculos).

Diámetro interior: 60 cm.

Longitud:

- Mínima: 300 cm.
- Máxima: 600 cm.

j.) Túnel Ciego:

a.) Túnel Ciego Rígido:

Entrada en forma de arco sobre una estructura rígida y salida sobre material flexible/lona. La parte superior de la estructura rígida debe llevar una protección, por la parte interna, para amortiguar posibles golpes. La salida puede fijarse al suelo mediante dos clavijas, que no deben distar más de 50 cm. entre ellas. (Ver plano de obstáculos).

Longitud de la estructura rígida: 90 cm.

Altura: 60 cm.

Anchura:

- Mínima: 60 cm.
- Máxima: 65 cm.

Longitud del material flexible/lona:

- Mínimo: 250 cm.
- Máximo: 350 cm.

La lona o material empleado no debe ser ni muy pesado, ni muy ligero, ya que de una parte dificultará el paso de los ejemplares más pequeños y de otra, favorecerá los nudos e interrupciones en su interior.

b.) Túnel Ciego Flexible:

Formado por una parte flexible similar o igual al Túnel Articulado con salida sobre material flexible/lona. Los aros que forman su estructura interna, no deben sobresalir o quedar al descubierto por su cara interna o externa. La salida puede fijarse al suelo mediante dos clavijas, que no deben distar más de 50 cm. entre ellas. (Ver plano de obstáculos).

Longitud de la estructura flexible: 90 cm.

Diámetro interior: 60 cm.

Longitud del material flexible/lona:

- Mínimo: 250 cm.
- Máximo: 350 cm.

k.) Rueda:

La rueda será ajustable en altura por un sistema de cuerda o cadena, no permitiéndose las fijaciones rígidas. La mitad inferior del aro o rueda deberá estar cubierta. Se aconseja la utilización de flotadores de corcho, plástico o PVC.

La base del obstáculo deberá ser aproximadamente de 1,5 la altura tomada desde el suelo, hasta la parte superior del borde de la rueda medida en categoría estándar, para poder evitar su derribo. No se permitirá la utilización de materiales ligeros, el obstáculo deberá ser sólido y estable .(Ver plano de obstáculos)

Diámetro de la abertura interior del aro o rueda:

- Mínimo: 45 cm.
- Máximo: 60 cm.

Distancia del centro con relación al suelo:

- ST: 80 cm.
- MD: 55 cm.
- MN: 55 cm.

l.) Salto de longitud:

Se compondrá de 2 a 5 elementos cada uno con una altura diferente. Los elementos se colocarán en orden creciente. Los planos superiores de cada elemento deben estar ligeramente inclinados. Las cuatro esquinas se señalarán mediante postes, aunque estos no formaran parte del obstáculo y deberán estar cubiertos en la parte superior para proteger al perro y al guía, si fuera necesario. (Ver plano de obstáculos)

Altura de los elementos:

- Elemento más bajo: 15 cm.
- Elemento más alto: 28 cm.

Anchura de cada elemento: 15 cm.

La longitud y numero de unidades del conjunto será:

- ST: de 120cm. a 150 cm. (4 a 5 unidades)
- MD: de 70 cm. a 90 cm. (3 a 4 unidades)
- MN: de 40cm. a 50 cm. (2 unidades)

Anchura del salto: 120 cm.

Altura de los postes: 120 cm.

6.2.- ACOMETIDA/REALIZACION DE LOS OBSTACULOS.

Cualquier otra manea de acometer los obstáculos no tipificada entre las siguientes será penalizada según dicte el punto 7.- *PENALIZACIONES*

Todos los obstáculos deberán ser acometidos y realizados en el orden y sentidos establecidos por el Juez.

a.) Saltos Simples:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de la barra o palo horizontal sin derribarlo.

b.) Saltos Agrupados:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de las barras o palos horizontales sin derribar ninguno de ellos.

c.) Combinación de Saltos:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de las barras o palos horizontales sin derribarlos, de cada uno de los saltos que conformen dicha combinación. Aun tratándose de varios saltos, se contabilizarán como uno solo en cuanto a rehúses y de manera independiente en cuanto a faltas. En caso de rehúse por parte del perro, en alguno de ellos, podrá superar los elementos restantes de la combinación, sin ser eliminado, pero deberá realizar por completo toda la combinación en el orden correcto, antes de acometer el siguiente obstáculo.

d.) Viaducto o Muro:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de este sin derribar ninguno de sus elementos.

e.) Mesa:

El competidor deberá conseguir que el perro suba a la mesa por cualquiera de los laterales que el Juez permita, y que permanezca en esta durante 5 segundos y el Juez le de la salida.

f.) Pasarela:

El competidor deberá conseguir que el perro realice completamente la pasarela, subiendo, atravesando y bajando por esta y tocando con alguna de sus patas las "Zonas de Contacto" de subida y posteriormente la de bajada.

g.) Balancín:

El competidor deberá conseguir que el perro realice completamente el balancín, subiendo, haciendo que el extremo posterior al eje de este toque el suelo y tocando con una de sus patas las "Zonas de Contacto" de subida y posteriormente la de bajada.

h.) Empalizada o Rampa:

El competidor deberá conseguir que el perro realice completamente la empalizada o rampa, subiendo y bajando por esta, tocando con alguna de sus patas las "Zonas de Contacto" de subida y posteriormente la de bajada.

i.) Slalom:

El competidor deberá conseguir que el perro realice este sin saltarse ninguna puerta, dejando al entrar el primer palo a la izquierda y al salir el último a la derecha.

j.) Túnel Articulado:

El competidor deberá conseguir que el perro entre por la boca habilitada para ello y salga por el extremo contrario.



k.) Túnel Ciego:

El competidor deberá conseguir que el perro entre por la parte rígida o de material articulado y salga por la lona o parte flexible de este.

l.) Rueda:

El competidor deberá conseguir que el perro, saltando, atraviese el aro o rueda por su parte interna.

m.) Salto de longitud:

El competidor deberá conseguir que el perro salte, de una sola vez, todos los elementos que compongan este.

7.- PENALIZACIONES

Las penalizaciones podrán ser de 4 tipos:

- Faltas
- Rehuses
- Eliminaciones
- Tiempo

a.) Los puntos correspondientes a cada penalización están especificados en el Sistema de Competición, en el apartado Penalizaciones.

b.) El numero máximo de faltas o rehúses están contemplados en el Sistema de Competición.

c.) Todas las penalizaciones descritas en estos apartados serán siempre referente al recorrido realizado por el perro, excepto cuando se mencione directamente al competidor o ambos como equipo competidor.

d.) Las decisiones del Juez son inapelables y no podrán ser impugnadas.

e.) Se considera penalización todo aquello que esté especificado en el alguno de los siguientes puntos:

7.1. – FALTAS

Las faltas deberán ser penalizadas cada una de las veces que se cometan, a excepción de las que indiquen lo contrario.

Será considerado falta y deberá ser penalizado como tal, todo lo especificado en los siguientes puntos:

○ **De carácter general:**

a.) Si el competidor toca voluntariamente al perro durante el recorrido.

b.) Si el competidor toca un obstáculo.

c.) Si cualquier componente del equipo competidor derriba un obstáculo.

○ **De carácter concreto:**

d.) Saltos Simples:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo

e.) Saltos Agrupados:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo.

f.) Combinación de Saltos:

Derribar cualquier elemento de estos obstáculos.

Aun y contando de varios elementos estos se contabilizaran por separado.

g.) Viaducto o Muro:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo.

h.) Mesa:

Abandonar esta antes de que el Juez de la orden de salida, aunque dicho abandono fuese de manera involuntaria, teniendo que volver a la mesa para reiniciar la cuenta.

i.) Pasarela:

No tocar la Zona de Contacto de subida.

No tocar la Zona de Contacto de bajada.

j.) Balancín:

No tocar la "Zona de Contacto" de subida.

No tocar la "Zona de Contacto" de bajada.

Abandonar este sin que el extremo posterior al eje haya tocado el suelo, aun y habiendo tocado la "Zona de Contacto".

En caso de abandonar este sin que el extremo posterior al eje haya tocado el suelo y sin tocar la "Zona de Contacto" solo será penalizada una falta.

k.) Empalizada o Rampa:

No tocar la "Zona de Contacto" de subida.

No tocar la "Zona de Contacto" de bajada.

l.) Slalom:

Saltarse algún poste, palo o puerta, no siendo este el primero.

Solo podrá señalizarse una única falta en el slalom.

m.) Salto de longitud:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo, salvo los postes laterales.

Apoyar una o más patas en el suelo entre los elementos (el contacto casual, no será penalizado)

n.) Túnel de lona:

Si el perro queda enrollado en la lona del túnel, el conductor podrá ayudarlo a salir, pero siempre tras la indicación del Juez, quien descontará al final del recorrido el tiempo perdido. Provocará una "Falta", sino cuenta con su autorización o rehúse si como consecuencia de lo anterior, el perro sale por la entrada.

7.2. – REHUSES

Los rehúses deberán ser penalizados cada una de las veces que se cometan.
Será considerado rehúse y deberá ser penalizado como tal, todo lo especificado en los siguientes puntos:

- **De carácter general:**

- a.) Omitir o sobrepasar lateralmente el obstáculo que tocarse realizar según el orden del recorrido. A título orientativo, se considera distancia crítica de un obstáculo, a la inferior a 1 m. en todo su contorno.

- b.) Pararse o retroceder ante el obstáculo que tocarse realizar según el orden del recorrido, siempre y cuando este hubiese sido encarado, **a una distancia inferior a 1 m. en todo su contorno.**

- c.) Parar al perro durante el recorrido, aunque fuera por orden expresa del competidor, a excepción de los obstáculos de contacto, no debiendo marcarse otro por este motivo, hasta que haya dado al menos otro nuevo paso.

- d.) Sobrepasar lateralmente por su parte exterior la línea imaginaria de salida existente entre los 2 conos, 2 palos o 2 postes de cronometro electrónico.

- **De carácter concreto:**

- e.) Saltos Simples:

- Pasar por debajo de la barra o palo horizontal, aun y sin derribarla.
 - Pasar por en medio o por encima de los soportes laterales de este.

- f.) Saltos Agrupados:

- Pasar por debajo de las barras o palos horizontales, aun y sin derribarlos.
 - Pasar por en medio o por encima de los soportes laterales de estos.

- g.) Combinación de Saltos:

- Pasar por debajo de la barra o palo horizontal, aun y sin derribarla.
 - Pasar por en medio o por encima de los soportes laterales de estos.
 - Al considerarse como un solo obstáculo, al rehusar cualquiera de sus elementos, este deberá ser realizado desde el primero.

- h.) Viaducto o Muro:

- Pasar por debajo de las aberturas del viaducto.

- i.) Mesa:

- Pasar por debajo de esta.
 - Subirse a esta por el lateral que el juez no haya permitido.

- j.) Pasarela:

- Abandonar el obstáculo sin haber tocado con las cuatro patas el lado descendente.

Pasar por debajo de esta, siendo este el obstáculo a realizar.

k.) Balancín:

Abandonar el obstáculo antes de haber rebasado el eje de este.

Pasar por debajo de este, siendo el obstáculo a realizar.

l.) Empalizada o Rampa:

Abandonar el obstáculo sin haber tocado con las cuatro patas el lado descendente.

Pasar por debajo de esta, siendo este el obstáculo a realizar.

m.) Slalom:

Entrar dejando el primer poste o palo a la derecha.

Entrar por el cualquier poste o palo que no sea la primero/a.

n.) Túnel Ciego:

Pisar la lona por su parte exterior, siendo este el obstáculo a realizar.

Entrar y salir otra vez por la boca sin haber acometido el obstáculo en su totalidad.

ñ) Túnel articulado:

Entrar y salir otra vez por la boca sin haber acometido el obstáculo en su totalidad.

o.) Rueda:

Pasar o saltar entre el marco o estructura de esta y la rueda o aro.

p.) Salto de longitud:

Pasar caminando por encima de los elementos, entre ellos, o usar alguno como apoyo para saltarlo.

Saltarlos saliendo lateralmente de este por en medio de cualquiera de los postes que lo delimitan.

7.3. – ELIMINACIONES

El Juez señalará la eliminación de forma clara y sonora

La eliminación implica la salida inmediata del ring por parte del equipo competidor, salvo que el Juez exprese lo contrario.

Será considerado eliminación y deberá ser penalizado como tal, todo lo especificado en los siguientes puntos:

- **De carácter general:**

- a.) Cualquier actitud, conducta o punto tipificado en el Reglamento de Régimen Interno.

- b.) Cometer tres rehúses en la totalidad del recorrido.

- c.) Comer, beber o fumar dentro del pre-ring o del ring.

- d.) La incomparecencia del equipo competidor en el ring después de que se le haya avisado claramente de 3 veces como mínimo.

- e.) Si el competidor entrara al pre-ring o ring con cualquier objeto en sus manos que no sea el collar o cadena del perro.

- f.) Si el equipo competidor entra al ring con el collar o correa en posición de ahogo, o collar o correa de castigo.
- g.) Si el perro orinase o defecase dentro del ring.
- h.) Si el competidor volviese a colocar al perro delante de los conos, palos, postes de cronometro electrónico o del primer salto, una vez que el perro los hubiese cruzado o realizado, salvo que esto sea por orden expresa del Juez.
- i.) Si el equipo competidor iniciase el recorrido, llevando el perro cualquier tipo de collar puesto.
- j.) Si durante el recorrido, cualquier componente del equipo competidor, recogiese cualquier objeto del suelo.
- k.) Si durante el recorrido al competidor le cayese al suelo cualquier tipo de motivador.
- l.) Tocar al perro obligando o impidiendo a este la realización de un obstáculo.
- m.) La detención reiterada, durante el recorrido, del perro por orden expresa del competidor, a excepción de que estas detenciones se produzcan en los obstáculos de contacto.
- n.) Si durante el recorrido cualquier parte del equipo competidor abandonase el ring
- ñ.) Si el Juez estimase que el perro deja de estar bajo control del competidor.
- o.) Si el competidor realiza él mismo un obstáculo.
- p.) Si el competidor salta o pasa por debajo un obstáculo.
- q.) Si se realizase un obstáculo en sentido contrario al orden que toca.
- r.) Si no se realizase un obstáculo u obstáculos en el orden numerado.
- s.) Si se realizase un obstáculo habiendo rehusado y no rectificado el anterior.
- t.) Si se realizase un obstáculo habiendo rehusado o fallado el slalom y no rectificado de forma satisfactoria.
- u.) Si se realizase un obstáculo habiendo penalizado con falta en el slalom y no habiéndolo realizado todas las puertas correctamente.
- v.) Si se realizase un obstáculo habiendo rehusado en la combinación de saltos y no habiéndola rectificado.
- x.) Modales irrespetuosos con el juez
- y.) Conducta violenta con el perro, entendiéndose como tal, no solo el castigo físico, sino también las humillaciones, insultos y amenazas, ejercidas por el guía dentro de la pista, así como los agarrones de pellizco para realizar cualquier corrección, etc. En estos casos, el Juez podrá descalificar al participante por lo que resta de jornada e incluso al día siguiente, si la prueba fuera doble. Todo ello, sin perjuicio de la adopción de posibles medidas sancionadoras.
- z.) Excederse del tiempo máximo del recorrido (TRM).

aa.) Que el guía o el perro destruyan un obstáculo de manera tal que, no pueda seguir sorteándose correctamente.

bb.) El perro que vaya ,mordisqueando constantemente al guía.

cc.) La manifestación de agresividad por parte del perro, con independencia de sus características, tales como la raza o el tamaño del mismo en el interior de la pista, al ponerse de manifiesto la ausencia de socialización, requerida en este tipo de competiciones.

dd.) Realizar nuevamente un obstáculo, cuando el Juez determinó una "Falta" y no rehusé, con excepción del "Slalom".

ee.) La prolongada pérdida de tiempo en tomar la salida, por parte del guía o su perro, puede constituir motivo de eliminación.

○ **De carácter concreto:**

x.) Mesa:

Pasar por debajo de esta, no siendo este el obstáculo a realizar.
Provocar el recuento electrónico.

y.) Pasarela:

Pasar por debajo de esta, no siendo este el obstáculo a realizar.

z.) Balancín:

Pasar por debajo de este, no siendo este el obstáculo a realizar.

aa.)Empalizada o Rampa:

Pasar por debajo de esta, no siendo este el obstáculo a realizar.

bb.)Túnel Articulado:

Meter cualquier parte del cuerpo dentro de este, no siendo este el obstáculo a realizar.
Saltar por encima de este aun sin tocarlo y fuese, o no, el obstáculo a realizar.

cc.) Túnel Ciego:

Pisar la lona por su parte exterior, no siendo este el obstáculo a realizar.
Saltar por encima de su parte rígida o articulada, aun sin tocarlo y fuese, o no, el obstáculo a realizar.

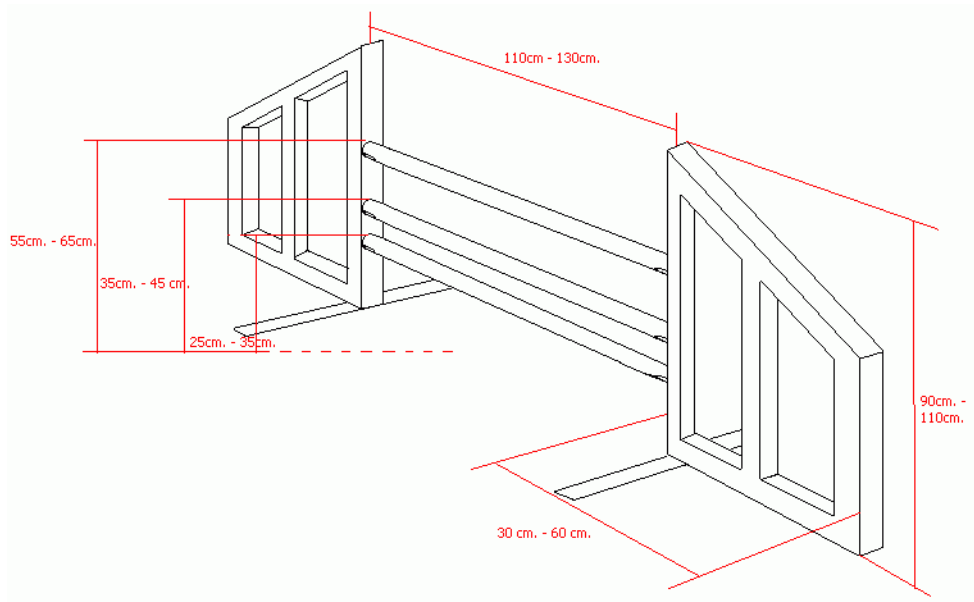
dd.)Slalom:

Realizar en orden inverso más de 2 puertas.

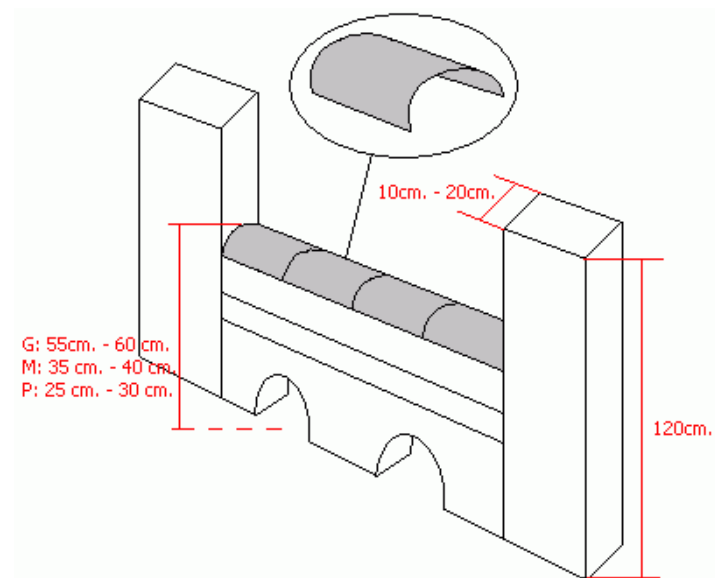
8.- PLANO DE OBSTÁCULOS

Todos los planos son orientativos, las medidas y sus márgenes siempre estará especificada en el punto 5.1.-*ESPECIFICACION DE LOS OBSTACULOS* y será la única de carácter valido.

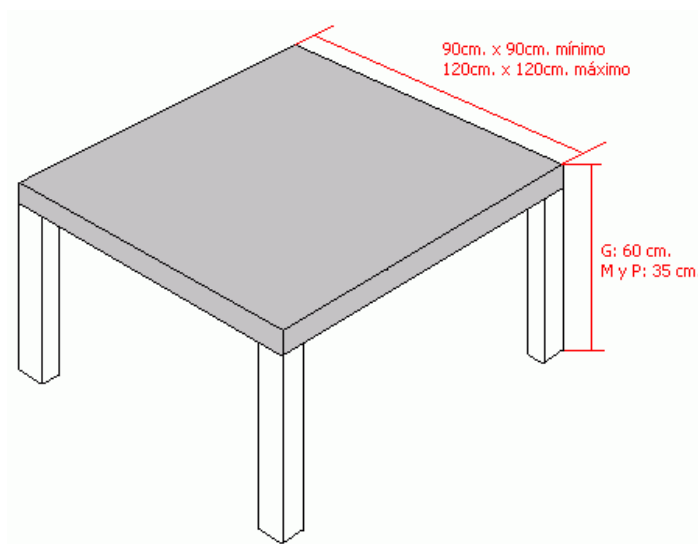
b.) Saltos Simples:



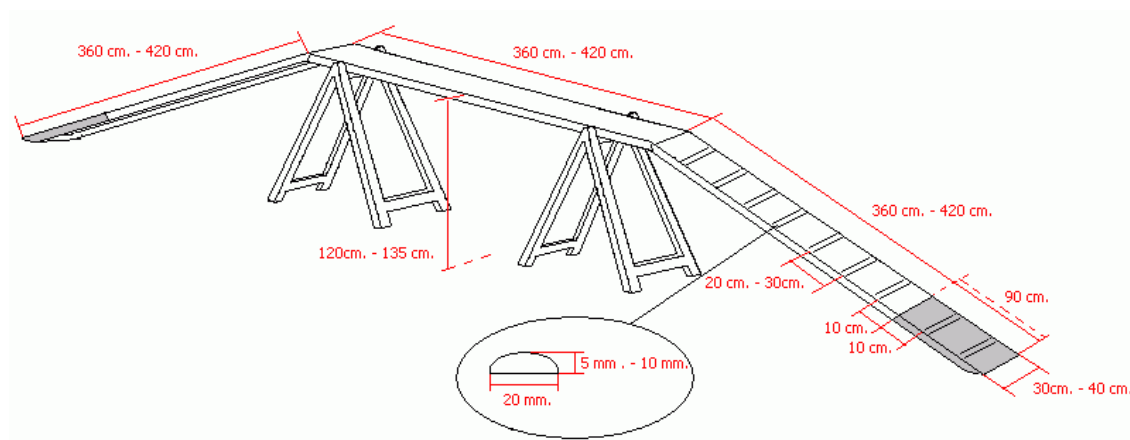
c.) Viaducto o Muro:



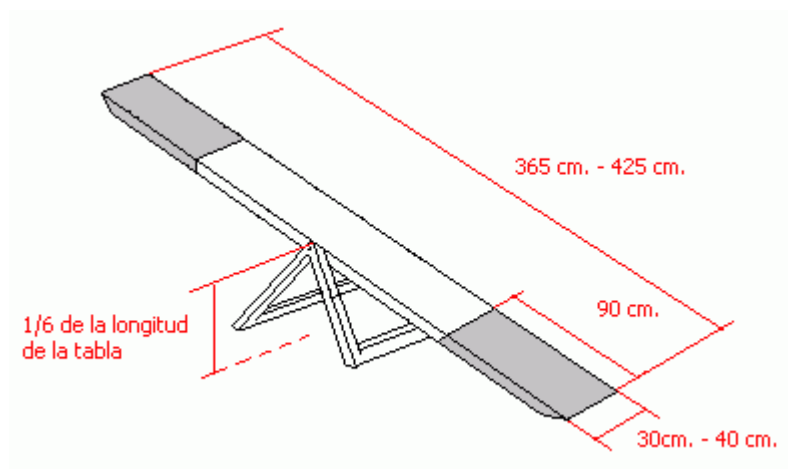
d.) Mesa:



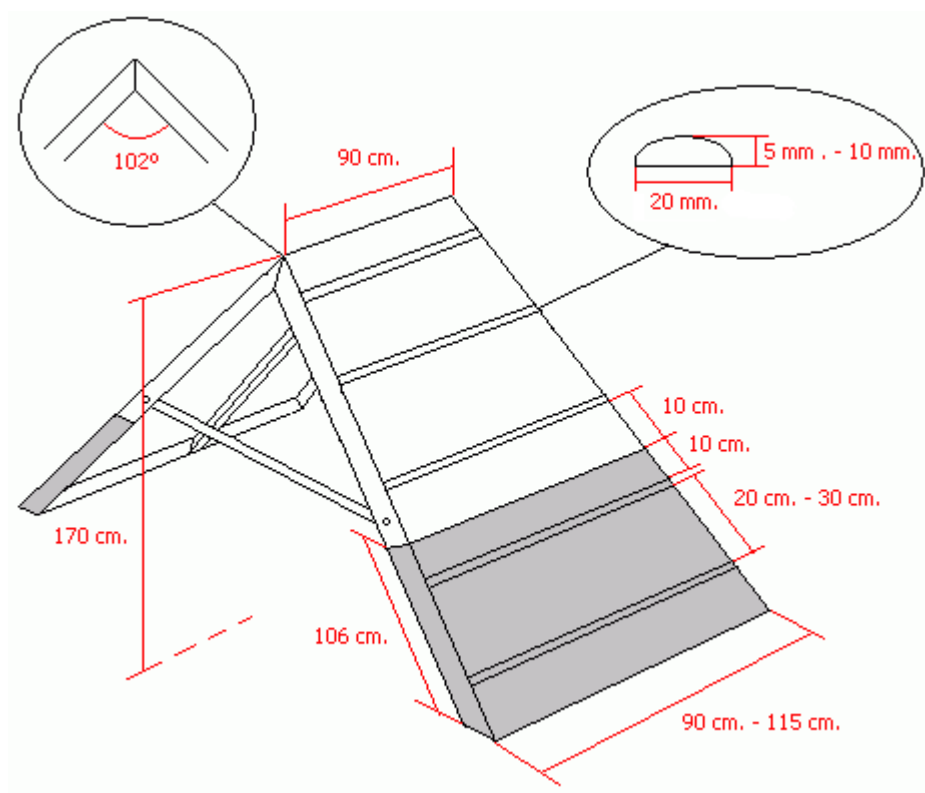
e.) Pasarela:



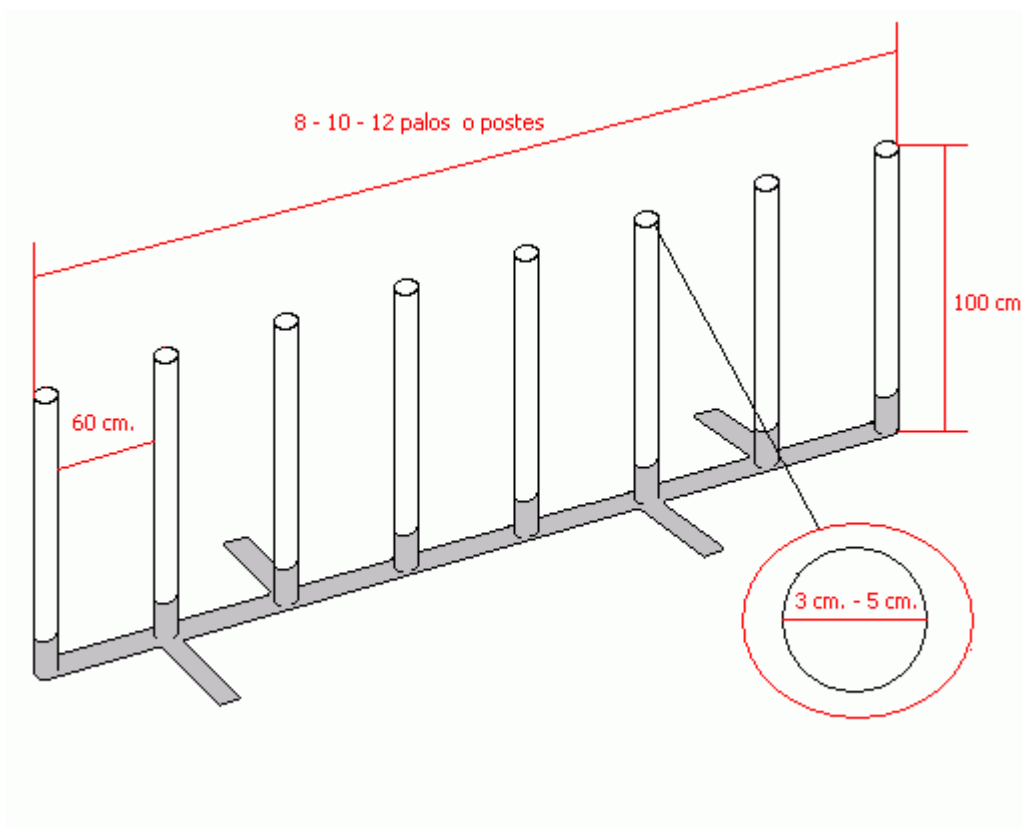
f.) Balancín:



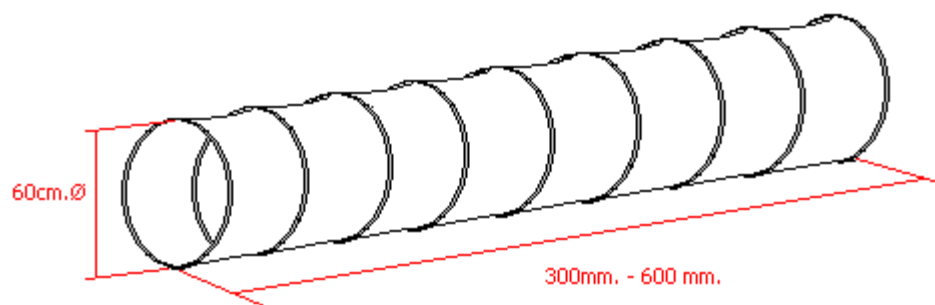
g.) Empalizada o Rampa:



h.) Slalom:

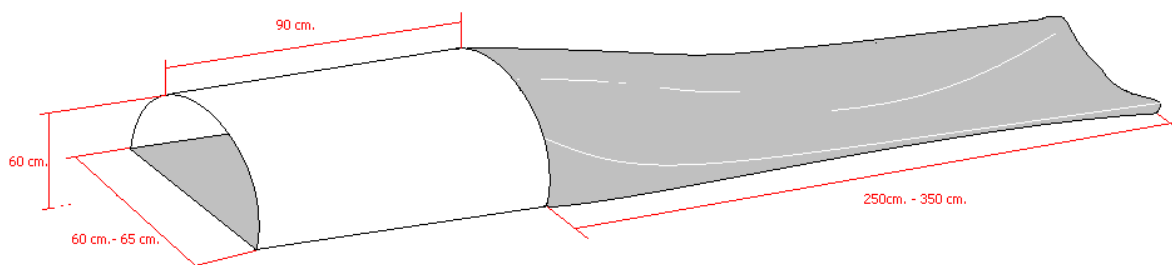


i.) Túnel Articulado:

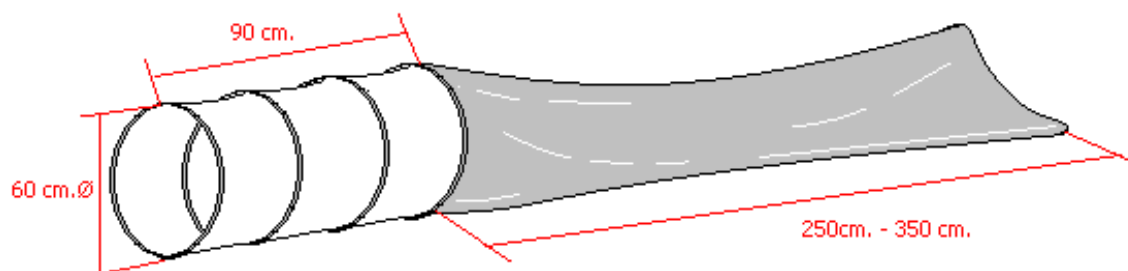


j.) Túnel Ciego:

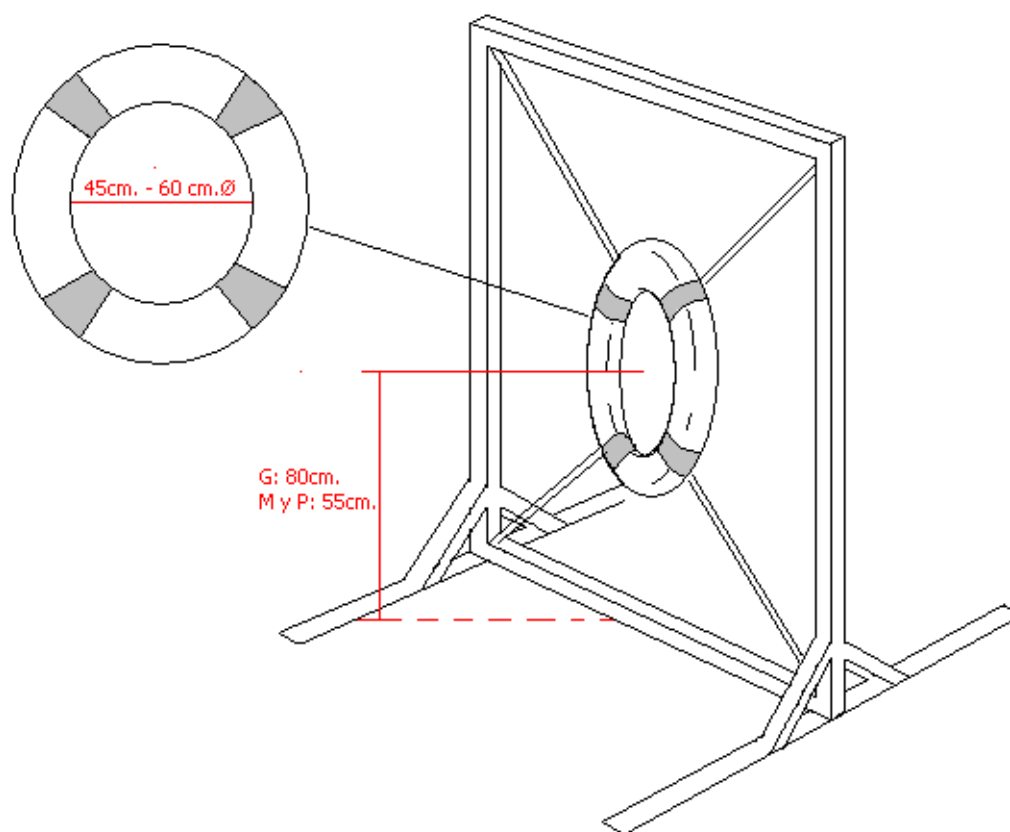
a.) Túnel Ciego Rígido:



b.) Túnel Ciego Flexible:



k.) Rueda:



l.) Salto de longitud:

